Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Reserbando la aprobazion dellos para esta
Villa en su Ayuntam.to

Visto por dho S.r Gouern.or el nombra
m.to antezedente dixo lo aprobaba
y m.do que en su d.n se les notifique a los
dhos Señores D.n Fran.co Ordoñez y Marin
y D.n Jines de Guardiola lo azeptan y juren
azer el dicho, en cuyo estado dho S.r D.n Fran.co
Ordoñez que estaua presente por lo que asi lo
ca azeptó el dho nombram.to y juro en toda
forma azer su deber, y con esto se acabo
este Ayuntam.to y lo firmaron

Miguel de la Hoz — Manuel Marin Halcon

D. Joseph Ruiz Melgarejo — D. Fran.co Ordoñez Marin

D. D.o Falcon Aguilar — D. Antonio [illegible] Angosto

D. Alonso Nauarro de Solar y Mz — [illegible]

Martin de Sosa Martin — Juan Gomez Valdes